



**Educación**



# **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE**

**Educación para el cuidado de la  
vida**

Subdirección de Fomento de Competencias

Programas Transversales y competencias ciudadanas



# Índice

Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana

1. Contextualización de la Ley 1620 de 2013
2. Generalidades del SIUCE
3. Exploración de las funcionalidades del sistema
4. La lupa SIUCE



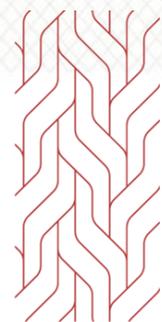
Educación



# Contextualización de la Ley 1620 de 2013

Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana

#Diap.



# Ley 1620 de 2013

Por la cual se crea El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”



## Ámbito de aplicación



En todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional.



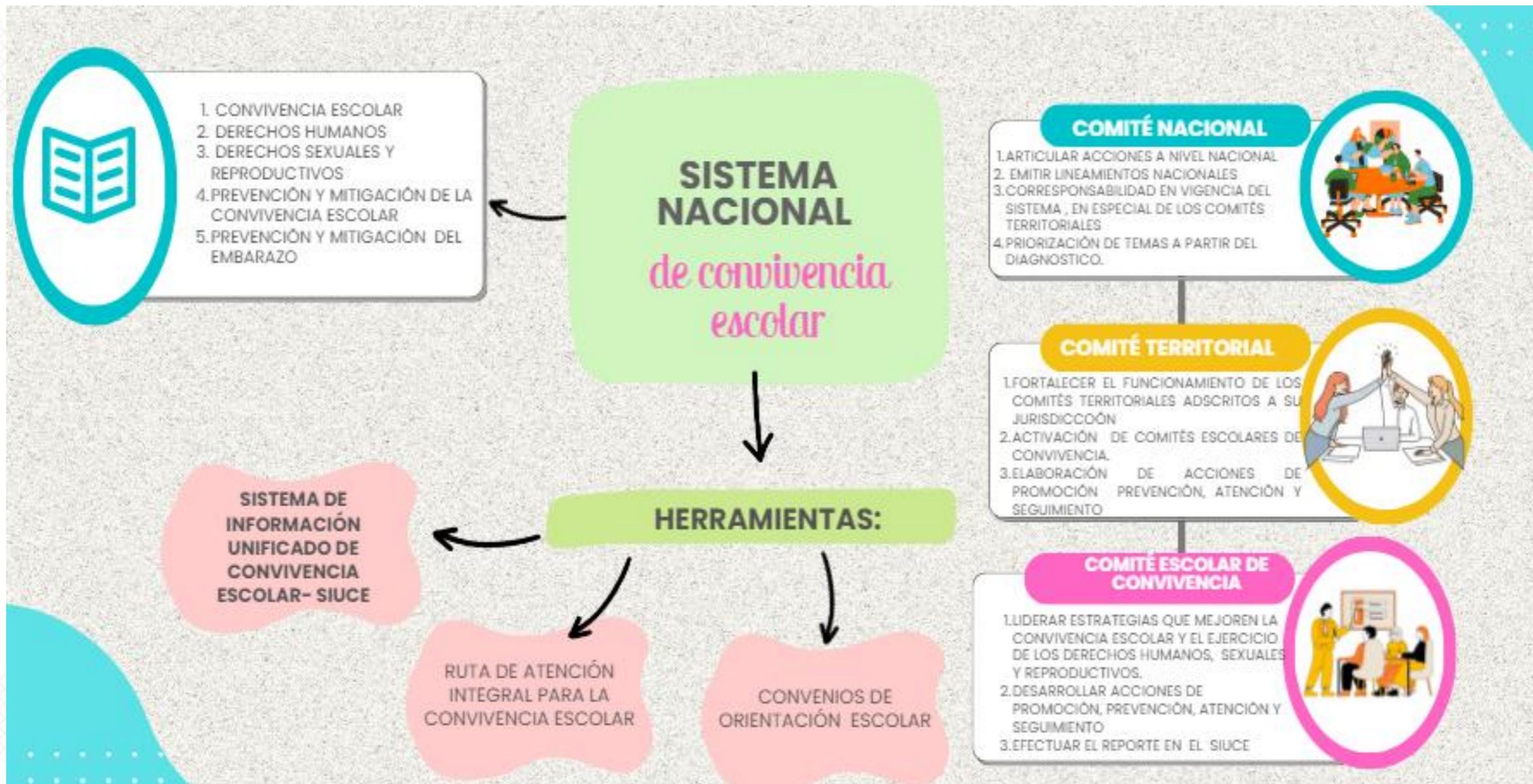
A todas las instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



A los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.



A la familia y a toda la sociedad.



**Artículo 16.** Responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:



1. Participar activamente en el comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar en la respectiva jurisdicción y contribuir al cumplimiento de las funciones del mismo, en el marco de sus responsabilidades.



2. Incorporar procesos de planeación institucional en el desarrollo de los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.



3. Garantizar que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar sea apropiada e implementada por los establecimientos educativos en el marco de sus responsabilidades, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso y violencia escolar por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.



4. Coordinar alianzas con el sector privado para la implementación de los programas a que hace referencia el numeral 1 del artículo 15 de la presente ley en favor de la convivencia escolar.



5. Garantizar el desarrollo de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación de clima escolar de los establecimientos educativos, previstos en los numerales 3 y 6 del artículo 15 de la presente ley.



6. Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el cyberbullying en las jornadas escolares complementarias.



7. **Hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras** que les permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que es de su competencia, con el fin de prevenir y mitigar dichos casos.



8. Escuchar las voces de la comunidad educativa y determinar las acciones pertinentes para la región en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.



9. Acompañar a los establecimientos educativos para que actualicen, divulguen y apliquen el manual de convivencia.



10. Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del comité escolar de convivencia y realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones asignadas al mismo.

# Tablero



1. **¿Desde la Secretaría de Educación qué acciones a realizado para hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos en el SIUCE?**
2. **¿Cómo han realizado el análisis de casos y de cifras del SIUCE internamente para la secretaría de educación?**
3. **¿ Qué estrategias han incluido desde la Secretaría de Educación con el fin de prevenir y mitigar dichos casos teniendo como base el análisis?**



Por una educación  
que restaure la dignidad humana

## Responsabilidad del director o rector

**Artículo 18.** Responsabilidades del director o rector del establecimiento educativo en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y de la violencia escolar. Además de las que establece normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:



**Reportar aquellos casos** de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos



Incorporar procesos de planeación institucional en el desarrollo de los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.



Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.



Liderar el comité escolar de convivencia

**Decreto reglamentario 1965/13:**  
**Art. 43 y 44 Numeral 9 y 7.** El Presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Por una educación  
que restaure la dignidad humana

# Orientación escolar

**Artículo 32.** El personal encargado de realizar o apoyar la orientación escolar para la convivencia, en relación con la ruta de atención integral, deberá:



Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes



**Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar** los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.



Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.



Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.



Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.



Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.



Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.



Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres y madres, en los componentes y protocolos de la ruta de atención integral.

# Responsabilidad de los docentes

**Artículo 19.** Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:



Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.



Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.



Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.



Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo



**Artículo 10.** Funciones de los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar. Son funciones de estos comités, en el marco del Sistema Nacional:



1. Armonizar, articular y coordinar las acciones del Sistema con las políticas, estrategias y programas relacionados con su objeto en la respectiva jurisdicción, acorde con los lineamientos que establezca el Comité Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. .



2. Incorporar procesos de planeación institucional en el desarrollo de los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.



3. Contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar en su respectiva jurisdicción.



4. Fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de procesos de formación que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre los imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la autonomía, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



5. Fomentar el desarrollo de proyectos pedagógicos orientados a promover la construcción de ciudadanía, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



6. Promover la comunicación y movilización entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes, alrededor de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar y del embarazo en la adolescencia.



11. Las demás que defina el Comité Nacional de Convivencia.



10. Formular recomendaciones para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema en el nivel municipal, distrital o departamental.



9. Vigilar, revisar y ajustar periódicamente las estrategias y acciones del Sistema en el nivel municipal, distrital o departamental, de conformidad con los reportes y monitoreo del Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la presente ley y teniendo en cuenta la información que en materia de acoso escolar, violencia escolar y salud sexual y reproductiva sea reportada por las entidades encargadas de tal función.



8. Coordinar el registro oportuno y confiable de información regional en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de esta ley, que permita realizar seguimiento y evaluar las acciones y resultados del Sistema en el nivel municipal, distrital o departamental.



7. Identificar y fomentar procesos territoriales de construcción de ciudadanía en el marco del ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.



Educación



Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana

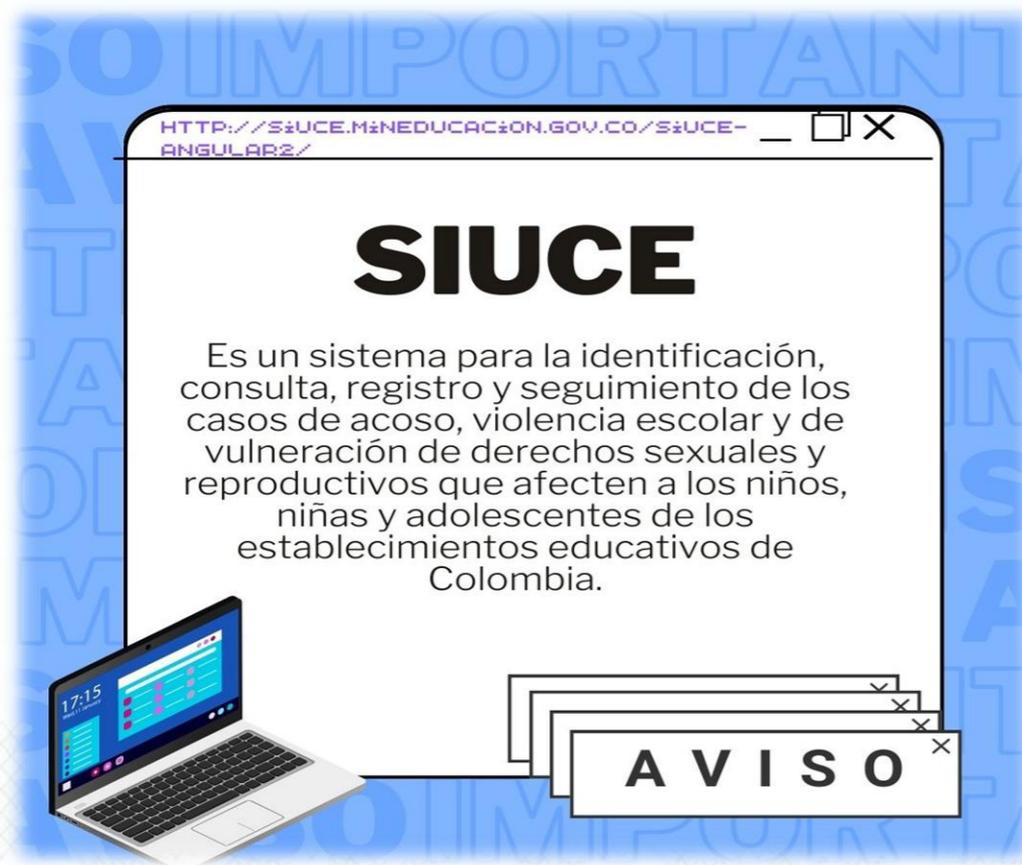


**SIUCE**

#Diap.

## SIUCE

# ¿Qué es el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE?



- SIUCE permite identificar información para la formulación de indicadores al Comité Nacional de Convivencia Escolar, a los comités municipales, distritales, departamentales y distritales de convivencia escolar. .
- Las estadísticas e informes que reporte el Sistema de Información junto con los datos de encuestas e investigaciones de otras fuentes **servirán de base para la toma de decisiones y para la reorientación de estrategias.**

## Marco Jurídico



## CAPÍTULO VI Infracciones administrativas, sanciones e incentivos



En el marco del Foro Educativo Nacional se reconocerá los establecimientos educativos que evidencien un impacto positivo con la implementación de estrategias orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad.



Artículo 36. Sanciones a las instituciones educativas privadas. Las entidades territoriales certificadas podrán imponer, a las instituciones educativas de carácter privado.



Artículo 38. De las Faltas Disciplinarias de los docentes y directivos docentes oficiales. La omisión o el incumplimiento de este deber constituyen una falta disciplinaria y dará lugar a las sanciones previstas por la ley para estos servidores.

Por una educación  
que restaure la dignidad humana

# Principios



- A** Formularios de fácil diligenciamiento
- B** Trabajo articulado entre entidades del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- C** IE Oficiales y No Oficiales
- D** Instancias Escolar, Territorial y Nacional.
- E** **Confidencialidad**
- F** Parametrización

# Módulos del SIUCE

## Convivencia



## Consumo



## Embarazo



## Relación con la ruta de atención integral

### TIPO II



1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

### Situaciones tipo II

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.

b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.



## Relación con la ruta de atención integral



1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.



### PROTOCOLOS OTRAS ENTIDADES

1. La Policía Nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
2. Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
3. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
4. Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.

Situaciones tipo  
III

Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.



# ¿Cómo opera SIUCE?



Opera a través de una plataforma tecnológica que funciona articuladamente con el sistema de Información Misional del SIM del ICBF



Requiere Conexión a Internet



Retoma la Información que se encuentra en SIMAT y SINEB.



Requiere usuario y contraseña.

# ¿Cómo crear o restablecer la contraseña?

1 →

Ingrese a la cuenta del correo electrónico registrado en el SIUCE. (este correo es el que se encuentra registrado en el SINEB)



2 →

Ubique el usuario SIUCE que le fue asignado



3 →

Ingrese a la URL del SIUCE: <http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/>.



4 →

Dar clic en ¿Olvidó o desea cambiar la contraseña?



5 →

Consulte la URL que llegó a su correo y copie y péguela en una ventana del navegador para poder asignar la contraseña, este link tiene una vigencia de 30 minutos



# Características de la contraseña

Por favor tener en cuenta las siguientes orientaciones para la contraseña:



**No** debe contener el nombre de la cuenta de usuario.



Tener al menos ocho caracteres de longitud

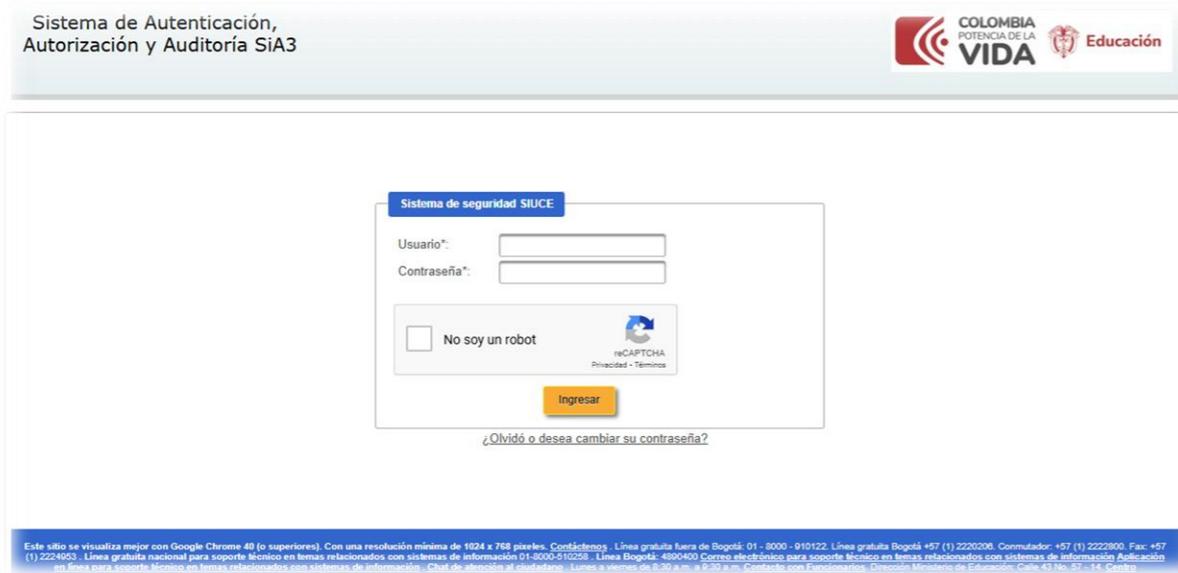


Contener los siguientes caracteres:

- Caracteres en mayúscula
- Caracteres en minúscula
- Número de 0 a 9
- Caracteres símbolo \* asterisco

# ¿Cómo ingresar al SIUCE?

Sistema de Autenticación,  
Autorización y Auditoría SI3



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA Educación

Sistema de seguridad SIUCE

Usuario\*:

Contraseña\*:

No soy un robot  reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

Ingresar

¿Olvidó o desea cambiar su contraseña?

Este sitio se visualiza mejor con Google Chrome 40 (o superiores). Con una resolución mínima de 1024 x 768 píxeles. Contáctenos: Línea gratuita fuera de Bogotá: 01 - 8000 - 910122. Línea gratuita Bogotá: +57 (1) 2220206. Consultador: +57 (1) 2222800. Fax: +57 (1) 2224953. Línea gratuita nacional para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información: 01-8000-510258. Línea Bogotá: 4990400. Correo electrónico para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información: Aplicación en línea para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información. Chat de atención al ciudadano. Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. Contacto con Funcionarios. Dirección: Ministerio de Educación, Calle 43 No. 57 - 14, Centro.

- ✓ Ingrese el usuario enviado en el correo [siuce@mineduacion.gov.co](mailto:siuce@mineduacion.gov.co) cuyo título es **ASIGNACIÓN USUARIO**.
- ✓ Ingrese la contraseña asignada por usted.
- ✓ Ingrese captcha.
- ✓ Haga clic sobre el botón “Ingresar”

<http://siuce.mineduacion.gov.co/siuce-angular2/>



Educación



Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana

# Tips para describir la situación al momento de registrar

#Diap.

# Descripción de las situaciones

Se deben seleccionar detalles importantes de lo que quieres transmitir reconociendo los actores principales, el lugar, los hechos y las causas.

Tener un contexto claro

¿Cuál fue la dificultad?

¿Cuáles fueron las causas?

¿Quiénes son los involucrados?

¿Qué afectaciones socioemocionales causó?

¿Qué afectaciones físicas causó?

¿Qué tipo de situación es?

¿qué tipos de señales de alerta identifico?

¿Desde qué periodo ha venido sucediendo?

Facilite la interpretación



Educación

Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana



## Tips para la calidad del dato

La calidad del dato se refiere a las actividades que tiene lugar durante la recolección, a fin de mantener la calidad para tomar decisiones.



## Por una educación que restaure la dignidad humana



Educación





Educación

Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana

# Taller vivencial



#Diap.

# Caso 1.

La estudiante de grado 9 se acerca a la rectoría para poner en conocimiento que está siendo hostigada por un grupo de estudiantes que son de grado académicamente mayor, aludiendo que le quitan el refrigerio todos los días, según conversaciones que ha tenido con la menor, ella indica que esta situación se está presentando desde hace un mes aproximadamente, además refiere que la empujan y se burlan por su aspecto físico, el día 24 de junio le dañaron la maqueta que tenía que presentar para la clase de sociales y la agredieron físicamente.

---

## Caso 2.

La estudiante, presuntamente ha sido víctima de abuso sexual, hecho ocurrido cuando retornaba el lunes 10 de julio camino a su casa por parte de un desconocido, la información la brinda la madre de la menor de edad al orientador escolar, en búsqueda de ayuda, dada la afectación física y psicológica.

# Cómo registrar una situación

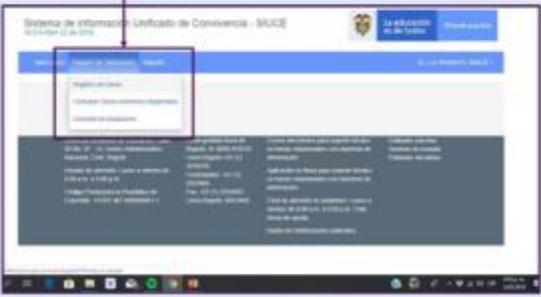
### ¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

#### Ingreso en "registro de situaciones"

Una vez dentro del SUICE, deberá buscar la pestaña que le permite registrar casos

**Instrucciones**

1. Busque la pestaña registro de situaciones
2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable
3. Sobre dicho menú, haga click en "registro de casos"



### ¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

#### Registro de involucrados

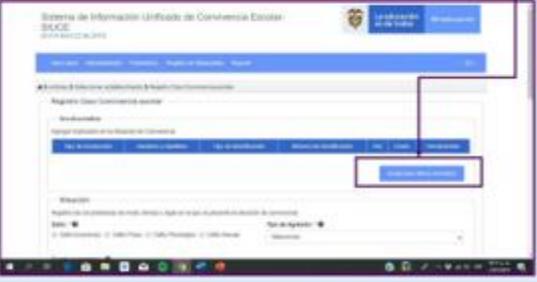
Deberá colocar los datos de la víctima. También, si desea, podrá colocar los datos del presunto agresor

**Instrucciones**

Diligencie los datos de las personas involucradas.

**Recomendación:**

Si usted coloca la tarjeta de identidad del estudiante, el sistema llenará los demás campos automáticamente (Nombre y apellido, rol, grado y demás), ya que colocará los datos que tiene en su base de datos gracias al SIMAT.



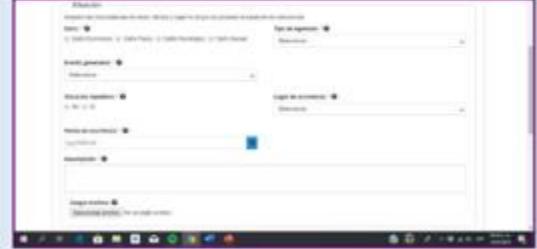
### ¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

#### Sobre la situación

Una vez que usted haya colocado los datos de los involucrados, deberá proceder a describir la situación.

**Instrucciones:**

Usted deberá llenar todos los campos que se solicitan a continuación.



La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, esta sección se activa una vez se guarde la situación.

# Registro de consumo de sustancias psicoactivas

### ¿Cómo reportar una situación de Consumo de sustancias?

**Ingreso al módulo de consumo de sustancias**  
Una vez haya entrado en registro de casos, deberá buscar el módulo de consumo de sustancias.

**Instrucciones:**  
Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga click en consumo de sustancias.



### ¿Cómo reportar una situación de sustancias psicoactivas (SPA) ?

**Diligencie la información solicitada**  
El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar.

**Instrucciones**  
El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

1. Involucrados
2. Situación
3. Acciones
4. Guardar

Puesto que las secciones "involucrados", "acciones" y "guardar" son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección situación y los dos campos exclusivos de sustancias psicoactivas que incluye la misma: Señales de riesgo y Presunto tipo de sustancia.



La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, esta sección se activa una vez se guarde la situación.

# Registro de situaciones de Embarazo

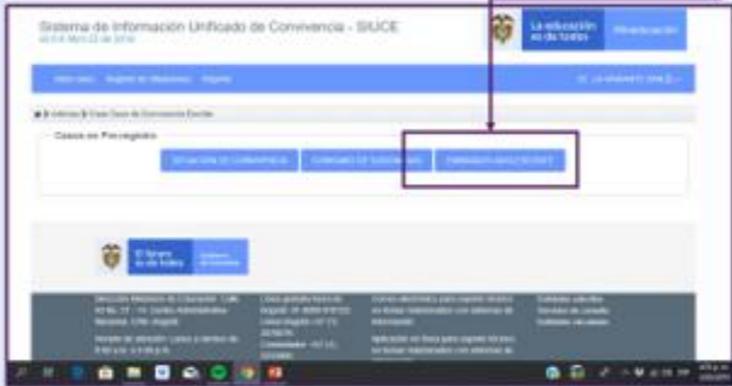
### ¿Cómo reportar una situación de Embarazo adolescente?

#### Ingreso al módulo de embarazo adolescente

Una vez haya entrado en registro de casos, deberá buscar el módulo de embarazo adolescente.

**Instrucciones:**

Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga clic en situación de embarazo adolescente



### ¿Cómo reportar una situación de embarazo adolescente?

#### Diligencie la información solicitada

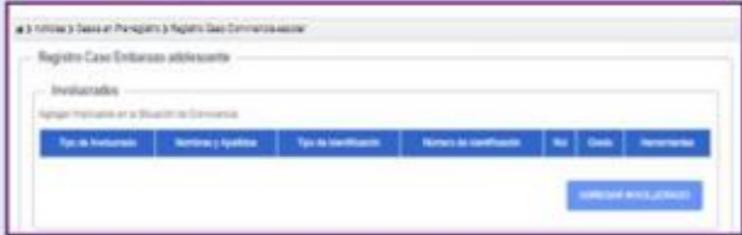
El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar. La principal diferencia la encontrará en la sección "Involucrados", donde encontrará las opciones "Madre" y "Padre".

#### Instrucciones

El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

- 1 Involucrados
- 2 Situación
- 3 Acciones
- 4 Guardar

Puesto que las secciones "acciones" y "guardar" son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección "Involucrados" y las dos opciones exclusivas que ofrece la misma: Madre y Padre.



La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, .....  
esta sección se activa una vez se guarde la situación.

Seguimiento se refiere al tipo de actividades que podemos hacer luego del primer registro de una situación con el fin de tomar medidas adicionales. Pueden ser de dos tipos

## ¿QUÉ SON SEGUIMIENTOS?

Son las actividades o iniciativas que usted como Establecimiento Educativo lleva a cabo para hacer **supervisión de cómo evoluciona el caso**. Por ejemplo, convocar a los acudientes de los estudiantes, mediar de alguna forma en la situación, llevar a cabo alguna actividad de reparación, entre otras. Los seguimientos deben permitir identificar:

La trazabilidad de cada paso del protocolo según la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Las acciones que han realizado posterior al registro de la situación de acuerdo con la competencia del sector educativo que permitan identificar cómo evoluciona la situación.

## ¿QUÉ SON ACCIONES?

Medidas que toma algún miembro adicional del sistema, una vez que el rector haya hecho varios seguimientos. Por ejemplo, remitir el caso al ICBF una vez que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles desde la escuela y que los mismos no hayan podido dar solución a la situación.



## ¿Por dónde ingresar para realizar seguimiento, agregar una acción o cerrar una situación?

1

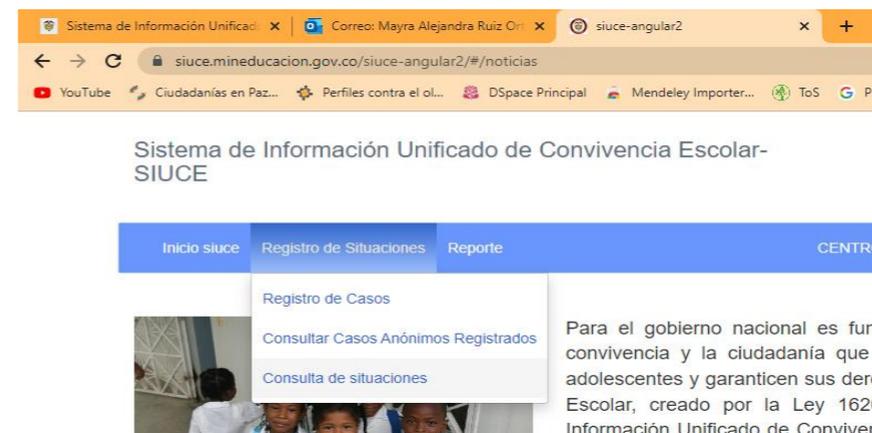
Debe ubicar en la franja azul del menú, la opción "**Registro de situaciones**" y debe seleccionar en la lista desplegable la opción "**consulta de situaciones**"

**Criterios de Búsqueda**

Nombres del involucrado: ?	Apellidos del involucrado: ?	Tipo identificación: ?
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccionar
Número de identificación: ?	Tipo de caso: ?	Grado: ?
<input type="text"/>	Seleccionar	Seleccionar
Fecha de ocurrencia: ?	Estado: ?	<b>Identificador del caso: ?</b>
<input type="text"/>	Seleccionar	9371

**CONSULTAR** **LIMPIAR**

2



En la sección de "**criterios de búsqueda**" solo **diligenciar un campo**, sugerimos que se filtre por el "identificador del caso" agregando el número del caso y dar clic en el botón de "consultar"

## ¿Por dónde ingresar para realizar seguimiento, agregar una acción o cerrar una situación?

### Buscar caso

#### Instrucciones

Le aparecerá la información del caso con dos íconos posibles: Un ojo, o una carpeta con flecha

- Si presiona el **ojo**, podrá revisar el caso , agregar una acción para el ICBF y realizar el seguimiento.
- Si presiona la carpeta con flecha, podrá cerrarlo

La opción “cerrar caso” le aparecerá únicamente cuando usted haya incorporado todas las acciones posibles.

Casos de Convivencia Escolar

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso	Involucrados	Grado	Lugar de ocurrencia	Fecha ocurrencia	Fecha registro	Herramientas
372	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	PRIMERO	Calle	2019-03-31	2019-04-28 05:00:57 PM	 
371	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Casa/Hogar	2019-03-31	2019-04-28 04:57:13 PM	 
365	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Calle	2019-04-11	2019-04-26 09:18:41 AM	 
354	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Via pública	2019-04-11	2019-04-12 12:29:11 PM	
359	CE. LA VARIANTE-SAN	Consumo de sustancias	[REDACTED]	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 03:09:03 PM	 
357	CE. LA VARIANTE-SAN	Embarazo adolescente	[REDACTED]	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 02:51:23 PM	

CANCELAR

## ¿Cómo agregar una acción para enviar al ICBF?

Registre las actividades de abordaje de la Situación de Convivencia Escolar

Entidad	Fecha de solicitud	Descripción	Seguimiento
Establecimiento Educativo	2019-09-12	Acción agregada automáticamente	

AGREGAR ACCIÓN

Histórico de seguimientos

Fecha de Seguimiento	Entidad	Descripción	Archivo
2021-03-11 11:49:49 AM	Establecimiento Educativo	El establecimiento educativo a realizado acciones de prevención fortaleciendo el proyecto pedagógico, para ello se ha tomado insumo materiales del MinTic frente a prevención del ciberacoso y riesgos digitales, se ha involucrado a los docentes, familias y estudiantes.	SEGUIMIENTO_6439_5702_202131114949303.pdf
2021-03-11 11:26:59 AM	Establecimiento Educativo	Comunicación a los acudientes del o los estudiantes involucrados	SEGUIMIENTO_6439_5702_202131112659890.pdf
2021-03-11 10:21:30 AM	Establecimiento Educativo	Se dialogo con los estudiantes involucrados en la situación. Se adoptaron medidas de protección para los involucrado. Se activo la ruta acorde al protocolo establecido en el manual de convivencia escolar.	N/A

Agregar acción

Para crear una acción, diligencie la información solicitada a continuación

Entidad: \* Fecha de solicitud: \*

ICBF 2021/03/11

Descripción: \*

AGREGAR ACCIÓN CANCELAR

1. Nombres completos de los niños, niñas o adolescentes involucrados.
2. Tipo y número de documento de los niños, niñas o adolescentes involucrados. (SIMAT)
3. Dirección de residencia de los niños, niñas o adolescentes involucrados. (SIMAT)
4. Nombre y dirección del establecimiento educativo debe incluir sede, jornada y curso.
5. Nombres de los padres, representantes legales o cuidadores. (SIMAT)
6. Documentar la situación que lo enmarca en las **situaciones tipo II**.
7. Comunicación a los acudientes del o los estudiantes involucrados.
8. Acciones tomadas por parte del Establecimiento Educativo.
9. Contar con el diligenciamiento de los seguimientos por parte del EE
10. Código caso SIUCE (el cual se confirma que se puede crear en el SIM módulo Atención Al Ciudadano)

## ¿CÓMO INGRESAR EL SEGUIMIENTO?



El sistema abrirá la situación registrada, por ello debe dirigirse a la sección "Acciones" y darle clic en el icono de la carpeta que se encuentra en la columna "seguimiento" donde relaciona como entidad al establecimiento educativo

**Acciones**

Registre las actividades de abordaje de la Situación de Convivencia Escolar

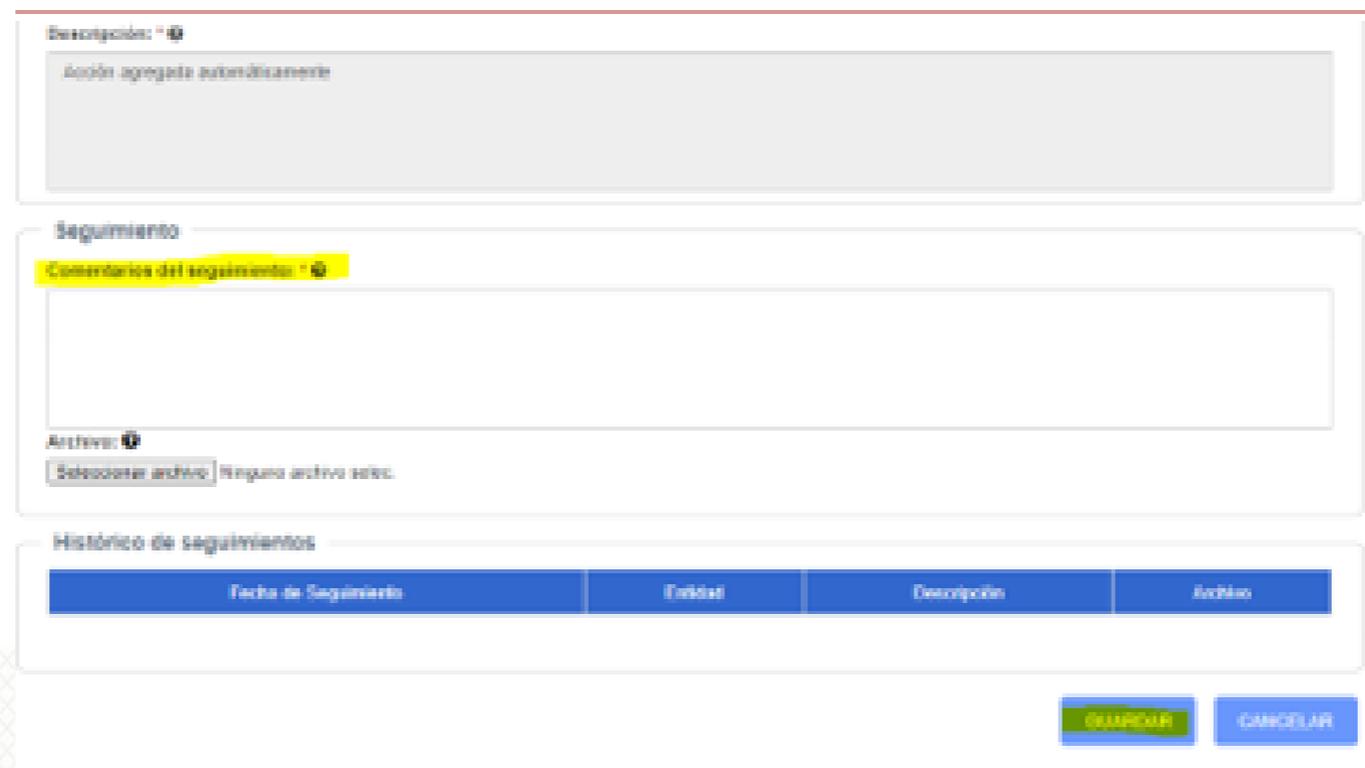
Entidad	Fecha de solicitud	Descripción	Seguimiento
Establecimiento Educativo	2022-11-09	Acción agregada automáticamente	
Policía de Infancia y Adolescencia	2022-11-09	Acción agregada automáticamente	

AGREGAR ACCIÓN

**Dar clic**

## ¿CÓMO INGRESAR EL SEGUIMIENTO?

En seguimientos de los casos debe ubicar la sección de “comentarios del seguimiento” es el campo designado para registrar los seguimientos y en tal caso está ubicado



Descripción: \*

Acción agregada automáticamente

Seguimiento

Comentarios del seguimiento: \*

Archivo:

Seleccionar archivo | Ninguno archivo seleccionado.

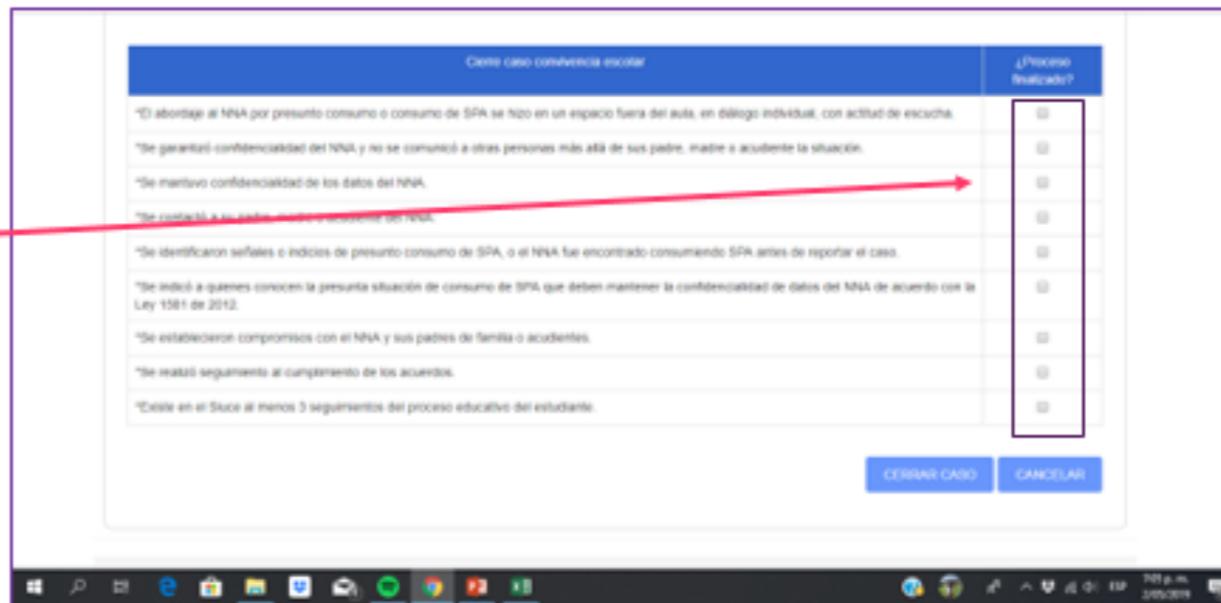
Historico de seguimientos

Fecha de Seguimiento	Entidad	Descripción	Acción
----------------------	---------	-------------	--------

GUARDAR CANCELAR

### Diligenciar el formulario de cierre Instrucciones:

1. Responda las preguntas que aparecen en el formulario.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta, presione la casilla
3. En caso de ser negativa, no presione la casilla



Cerrar caso convivencia escolar	¿Proceso finalizado?
*El abordaje al NNA por presunto consumo o consumo de SPA se hizo en un espacio fuera del aula, en diálogo individual, con actitud de escucha.	<input type="checkbox"/>
*Se garantizó confidencialidad del NNA y no se comunicó a otras personas más allá de sus padre, madre o accidente la situación.	<input type="checkbox"/>
*Se mantuvo confidencialidad de los datos del NNA.	<input type="checkbox"/>
*Se contactó a su padre, madre o accidente del NNA.	<input type="checkbox"/>
*Se identificaron señales e índices de presunto consumo de SPA, o el NNA fue encontrado consumiendo SPA antes de reportar el caso.	<input type="checkbox"/>
*Se indicó a quienes conocen la presunta situación de consumo de SPA que deben mantener la confidencialidad de datos del NNA de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.	<input type="checkbox"/>
*Se establecieron compromisos con el NNA y sus padres de familia o accidentes.	<input type="checkbox"/>
*Se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	<input type="checkbox"/>
*Existe en el Suceo al menos 3 seguimientos del proceso educativo del estudiante.	<input type="checkbox"/>

CERRAR CASO CANCELAR

En tal caso que aún no se cuente con evidencia del seguimiento de la casilla debe primero dejarla incorporada en el sistema

## ¿Qué información generan los reportes?

El Sistema le arrojará reportes con algunas estadísticas respectivas a las situaciones de convivencia escolar reportadas en un período específico.

Si usted es rector, le arrojará estadísticas de su I.E.

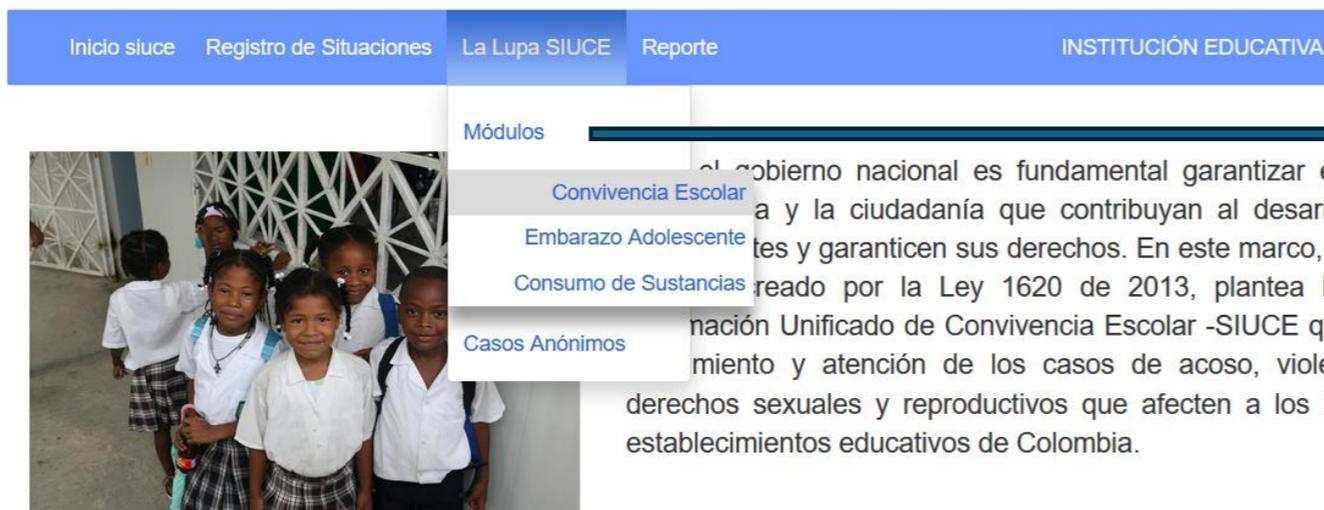
Si usted es una Secretaría de Educación, le entregará información de su jurisdicción.

**NOTA:** Por favor, tenga en cuenta que el sistema puede tardar un poco en generar el reporte. Luego de unos segundos, el archivo Excel debería bajarse en la carpeta “descargas” de su computador.



Por una educación  
que restaure la dignidad humana

# La Lupa SIUCE



Inicio siuce Registro de Situaciones La Lupa SIUCE Reporte INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Módulos

- Convivencia Escolar
- Embarazo Adolescente
- Consumo de Sustancias

Casos Anónimos

**En la franja azul dar clic en el botón La Lupa SIUCE**

Se despliega las siguientes opciones:

- Módulos:
  - Convivencia escolar
  - Embarazo adolescente
  - Consumo de sustancias
- Casos anónimos

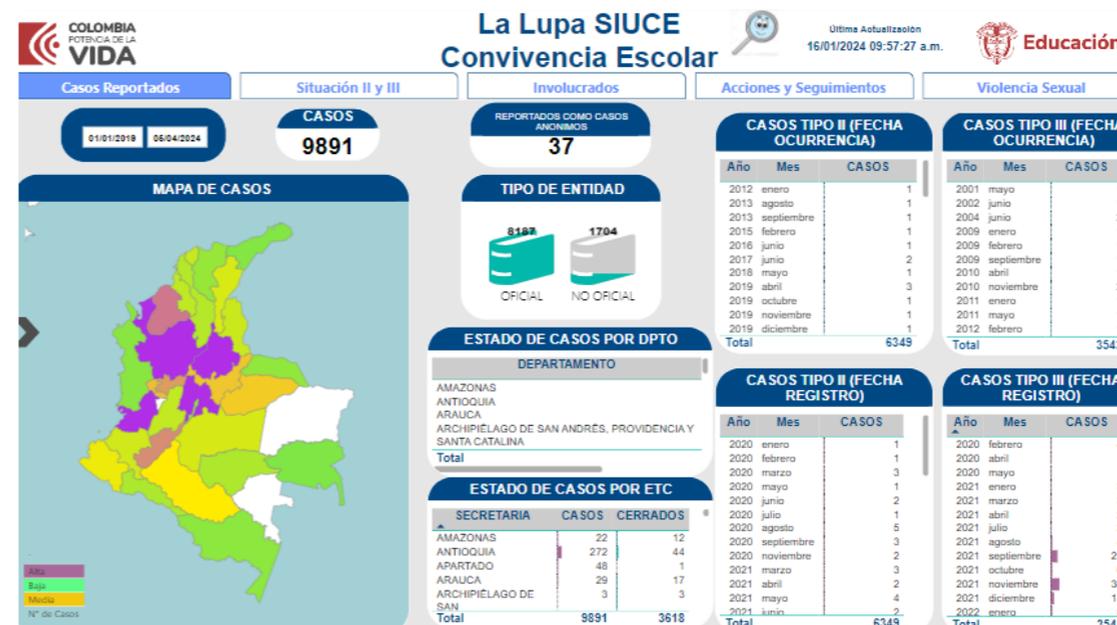
# La Lupa SIUCE

## MÓDULO DE CONVIVENCIA

Cuenta con cinco ventanas de Consulta 1)“Casos Reportados”, 2)“Situación II y III”, 3)“Involucrados”, 4)“Acciones y Seguimiento” y 5)“Violencia Sexual”.

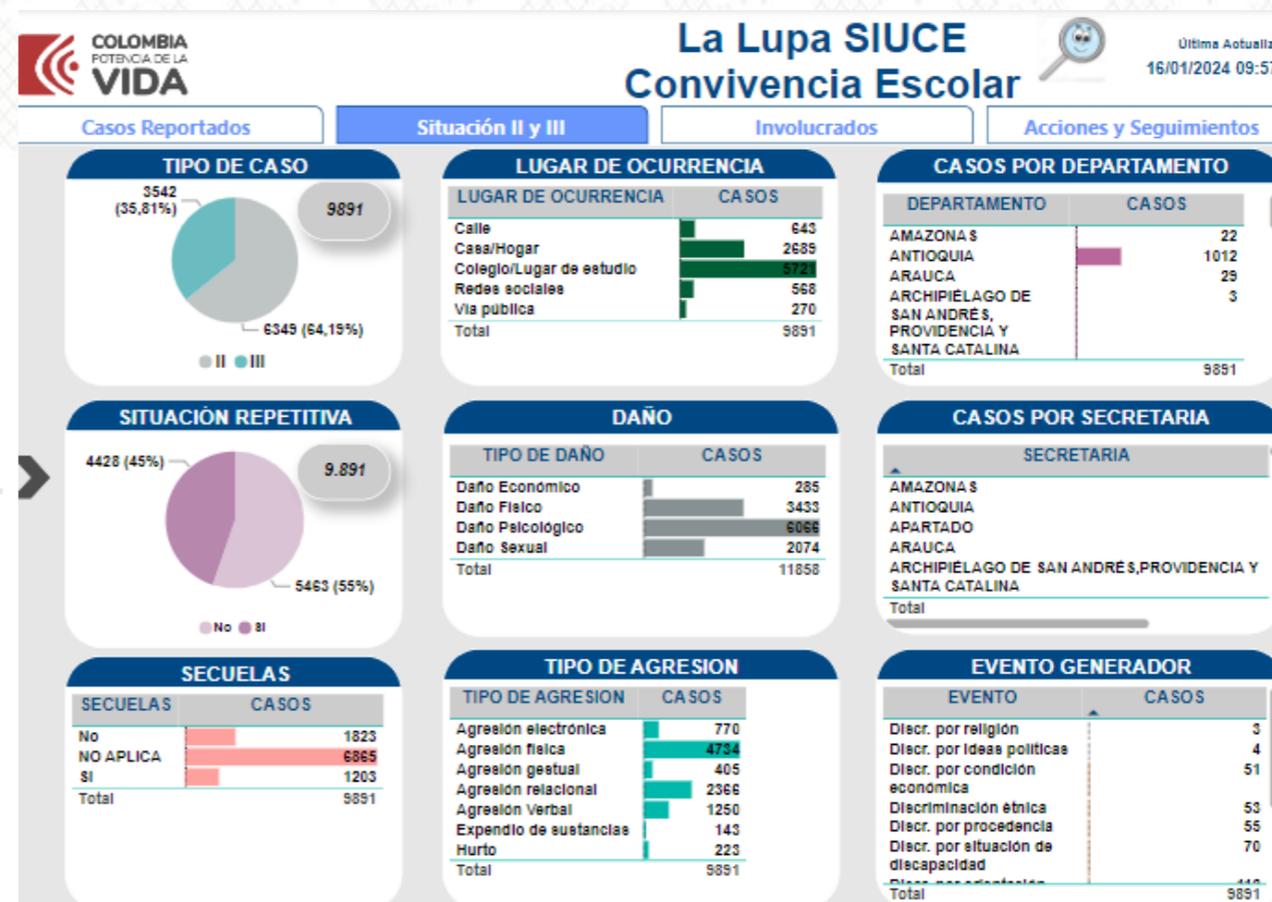
### 1. Casos Reportados:

En esta sección se visualiza el total de casos reportados y estos dividirlos por sector oficial, no oficial y cuantos vienen tipificados de casos anónimos, así mismo, se puede filtrar la información por fecha de registro y fecha de ocurrencia.



## 2. Situación II y III:

Esta pestaña se muestra el total de los casos Tipo II y Tipo III filtrados por Daño, Tipo de agresión, evento generador, lugar de ocurrencia, situación repetitiva, secuelas, así mismo, se puede filtrar la información por Departamento, ETC y establecimiento Educativo.



Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero, el cual mostrará de acuerdo con el periodo a consultar. (en cada ventana se debe ajustar la fecha)

### 3. involucrados

En esta pestaña se puede consultar los tipos de involucrados (presunta víctima y presunto agresor) y las variables Edad, Sexo, Grado escolar, Grupo Étnico, condición de discapacidad.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:

- ▶ Fecha del periodo a consultar
- ▶ Reorganizar datos por dato de victima o agresor
- ▶ Información de dato específico: ejemplo reorganizar datos de violencia sexual

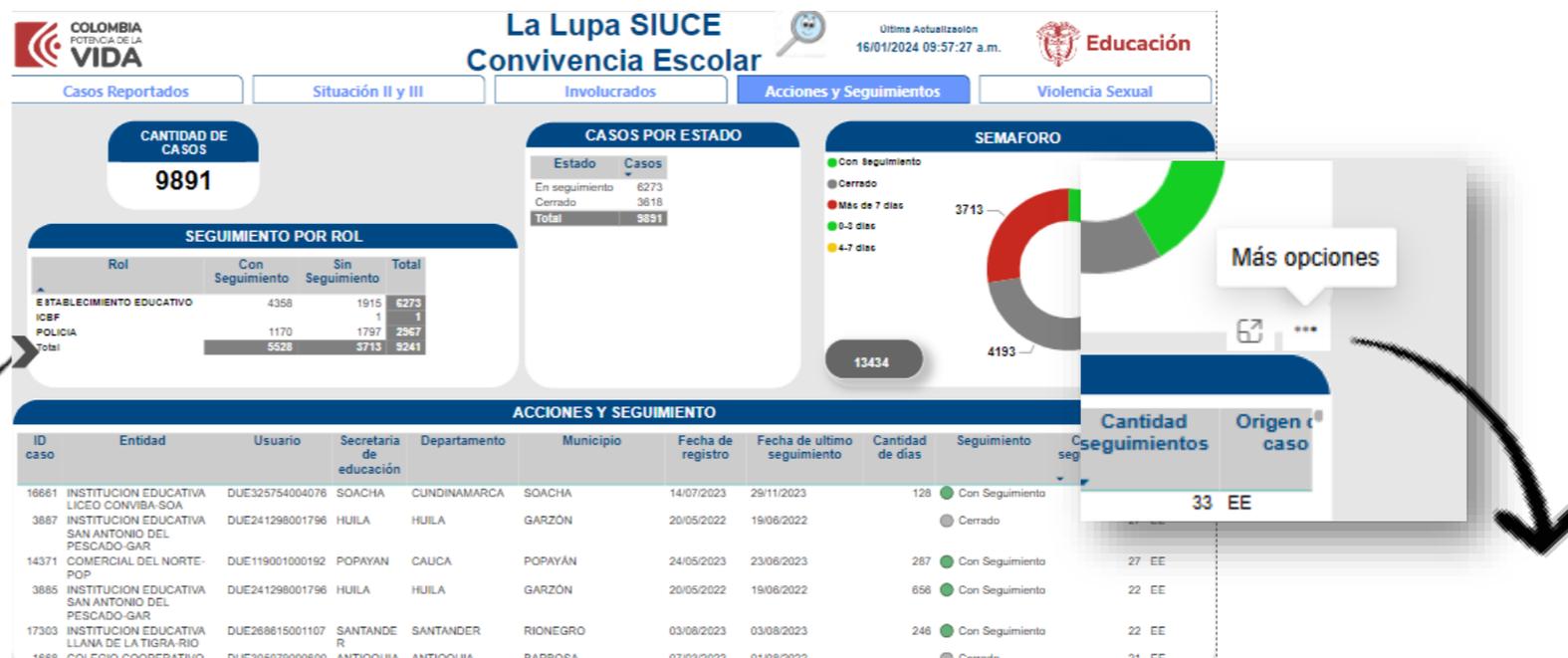


## 4. Acciones y seguimientos

Dependiendo del periodo seleccionado el sistema extrae la información de base de datos (de los reportes oficiales, es decir no incluye pre-registros). En esta pestaña se podrá revisar la información de acuerdo con el seguimiento realizado a los casos por cada uno de los actores que hacen parte de la Ruta de Atención y por el estado de los casos.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:

Fecha del periodo a consultar



Los tres puntos son exportar todas las tablas tienen la opción y el cuadro es enfocar



## 5. Violencia sexual

La pestaña de “Violencia Sexual” contiene información específica de los casos registrados de Violencia Sexual. En el “Semáforo” se podrán validar estos casos por seguimiento realizado.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:

Fecha del periodo a consultar



Los tres puntos son exportar todas las tablas tienen la opción y el cuadro es enfocar



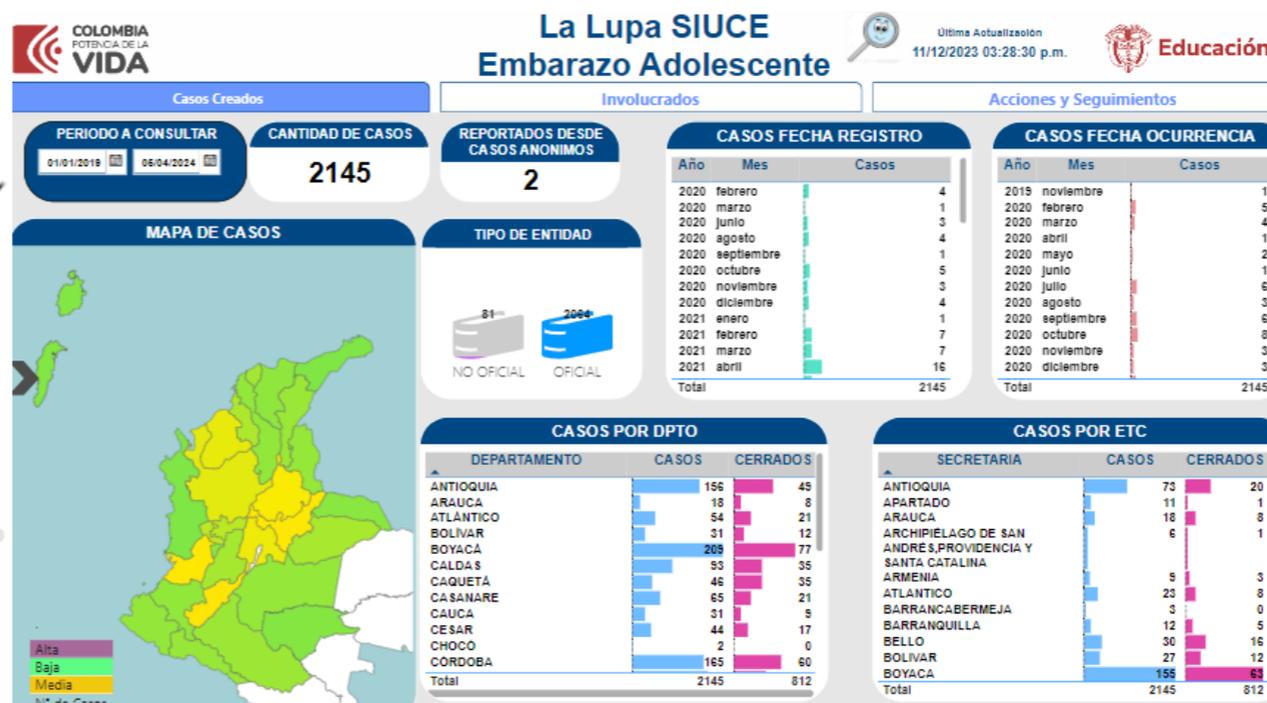
# EMBARAZO

Este Modulo cuenta con tres ventanas de Consulta 1.“Casos Creados”, 2. “Involucrados” y “Acciones y 3. Seguimiento”. La consulta realizada para los casos de embarazo adolescente no incluye los casos en pre-registros o registros borradores.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero: Fecha del periodo a consultar

## 1.Casos Creados:

En esta sección se visualiza el total de casos de embarazo adolescentes por sector oficial, no oficial y cuantos vienen tipificados de casos anónimos, así mismo, se puede filtrar la información por Departamento, ETC, fecha de registro y fecha de Ocurrencia.



# EMBARAZO

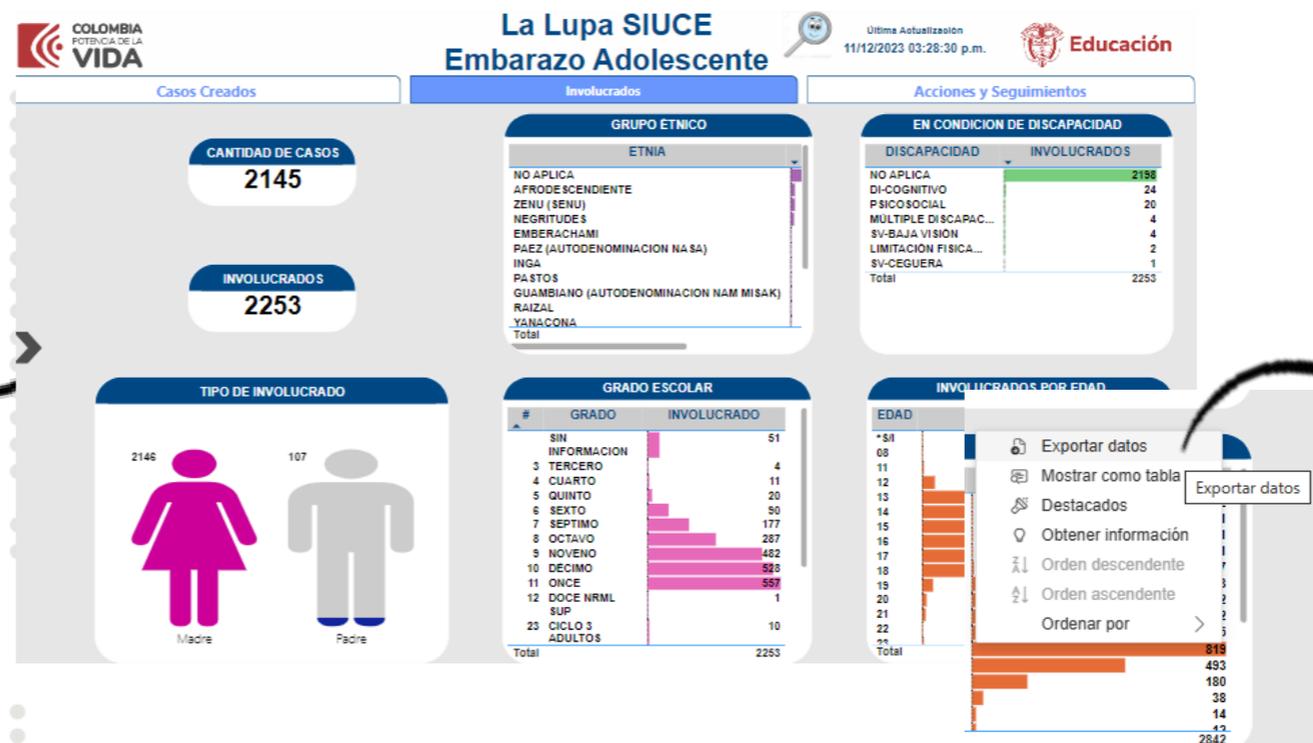
## 2. Involucrados:

En esta pestaña se visualiza información por el tipo de involucrado (Madre o Padre) como: Grupo Étnico, En Condición de Discapacidad, Grado Escolar, Edad.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:

▶ Fecha del periodo a consultar

▶ Reorganizar datos por dato madre o padre



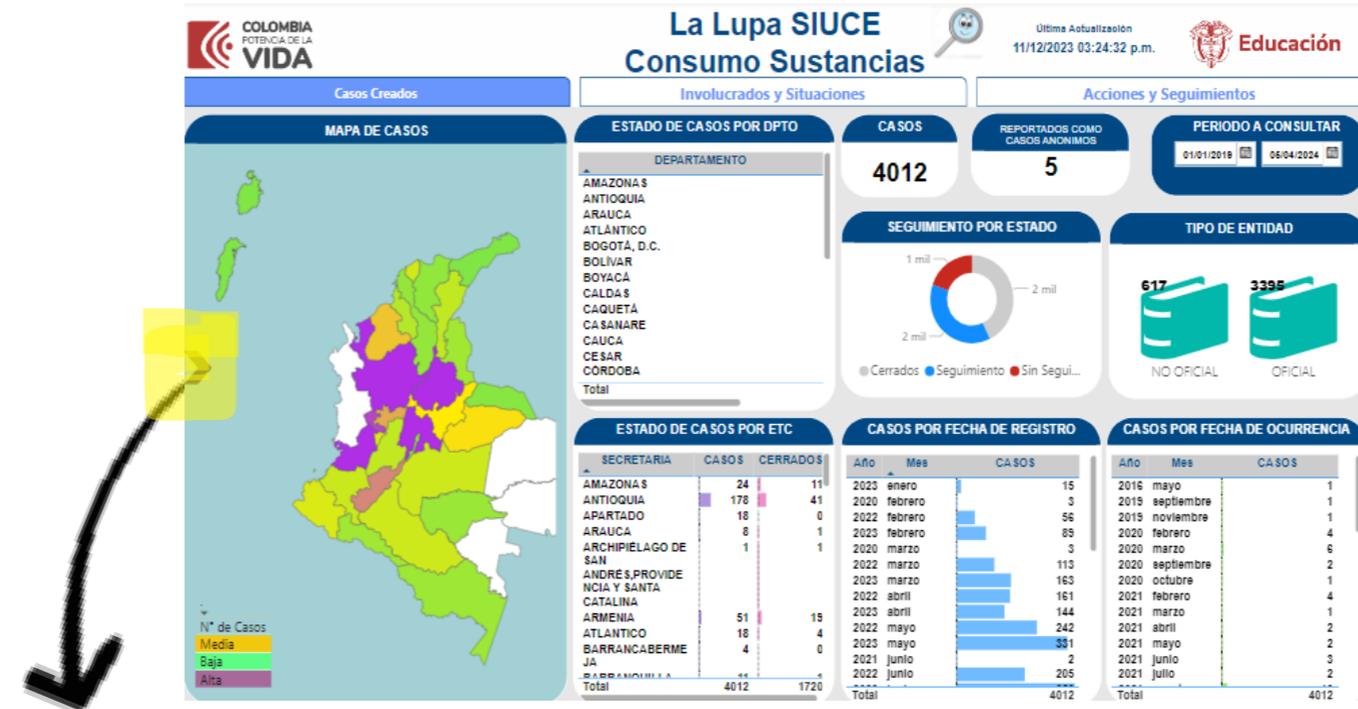
Los tres puntos son exportar todas las tablas tienen la opción y el cuadro es enfocar



Este Módulo cuenta con tres ventanas de Consulta: 1.“Casos Creados”, 2.“Involucrados y Situaciones” y 3.“Acciones y Seguimientos”.

**1. Casos Creados:** En esta sección se visualiza el total de casos de Consumo de Sustancias por sector oficial, no oficial y cuantos vienen tipificados de casos anónimos, así mismo, se puede filtrar la información por Departamento, ETC, Secretaría de Educación, fecha de registro y fecha de Ocurrencia.

En esta pestaña también encontrara información del estado de los casos según el seguimiento en la gráfica “Seguimiento por Estado”.



Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero: Fecha del periodo a consultar



# CONSUMO

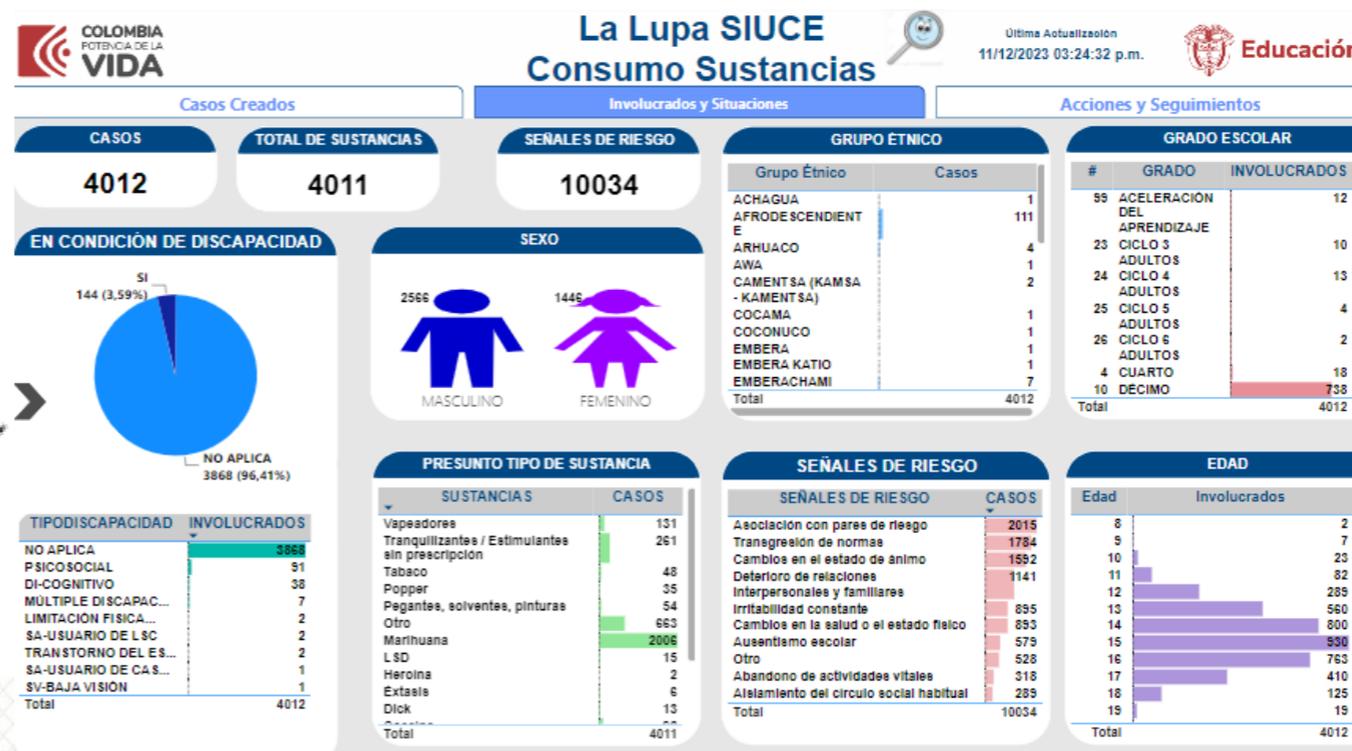
## 2. Involucrados y Situaciones:

Se presenta información de los niños, niñas y adolescentes reportados en dicho módulo relacionando la información por Edad, Sexo, Grado escolar, Grupo Étnico, condición de discapacidad, Señales de riesgos y presunto tipo de sustancias.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:



Fecha del periodo a consultar



# CONSUMO

## 2. Acciones y Seguimiento:

Dependiendo del periodo seleccionado el sistema extrae la información de base de datos (de los reportes oficiales, es decir no incluye pre-registros). En esta pestaña se podrá analizar la información de acuerdo con el seguimiento realizado a los casos por cada uno de los actores que hacen parte de la Ruta de Atención y por el estado de los casos.

Dar clic en la flecha para filtrar y reorganizar el tablero:



Fecha del periodo a consultar





Educación

Por una  
educación  
que restaure  
la dignidad  
humana



Ponle la  
Lupa



#Diap.

# ¿CÓMO APORTA EL SIUCE A LA LECTURA DE CONTEXTO?



## IDENTIFICACIÓN

problemáticas, dificultades y necesidades de los/as estudiantes

BÚSQUEDA



## ANÁLISIS

Análisis de información que debe realizarse con relación a que tipo de situaciones predomina en el establecimiento educativo, en qué edades, grados escolares y variables

ANÁLISIS



## DECISIONES

Permitan tomar decisiones para establecer las estrategias pedagógicas que se pueden enriquecer, identificando actores que involucrarse.

DESARROLLO



## PLAN DE ACCIÓN

El diseño del plan de acción del Comité escolar de convivencia debe estructurar acciones. Promoción, prevención, atención y seguimiento.

# Importancia del análisis de los reportes



## Fortalecimiento de estrategias a nivel institucional

Los establecimientos de acuerdo con los datos, cifras y análisis de la información pueden fortalecer las estrategias existentes para la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.



## Fortalecer los planes de acción

Los establecimientos de acuerdo con los datos, cifras y análisis de la información pueden fortalecer las estrategias existentes para la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.



## Fortalecer los manuales de convivencia

De acuerdo con la lectura de contexto tomar como insumo el análisis de la información del SIUCE y reproductivos de los estudiantes.

# Recursos de apoyo



**Videos Tutoriales y demás información del SIUCE:**

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/404764:Sistema-de-Informacion-Unificado-de-Convivencia-Escolar-SIUCE>

**Protocolos para la acción y el seguimiento**

<https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/protocolos-para-la-accion-y-el-segumiento#:~:text=Los%20Protocolos%20de%20abordaje%20pedag%C3%B3gico,se%20presentan%20en%20los%20colegios>

**KIT de Convivencia Escolar**

<https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/kit-de-herramientas-para-la-convivencia-escolar>

**Convivencia escolar, una apuesta por la calidad**

<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/convivencia-escolar-apuesta-por-la-calidad>





**Educación**



**[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)**



mineducacion



@mineducacion



@mineducacion



Ministerio de Educación Nacional



mineducacioncol